



ORD. N° 14.20.10. 129 /2019.

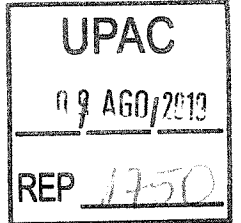
ANT.: Su ORD. N° 583, de fecha 5 de agosto de 2019.

MAT.: Informa sobre Mesa de personas trans privadas de libertad. ¹²⁹

SANTIAGO, 08 AGO 2019

DE: JEFA DEPTO. DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH.

A: ENCARGADA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA.



1.- Junto con saludar, me dirijo a usted en relación a Ord. del antecedente, mediante el cual se pone en conocimiento requerimiento formulado por Francisca Hidalgo Palominos y Franco Fuica Fuica, ambos integrantes del COSOC de Gendarmería de Chile quienes, en representación de dicha instancia, solicitan la conformación de una comisión de trabajo que se dedique a la elaboración y redacción de un protocolo de buenas prácticas concerniente a la diversidad sexual y de género.

2.- Al respecto, y en relación a sus preguntas, puedo informar a usted que con fecha 15 de julio de 2019 se constituyó y sesionó por primera vez la Mesa de personas Trans privadas de libertad, que tiene por objetivo proponer una normativa que promueva un trato digno a las personas trans privadas de libertad en alguna unidad penal del sistema cerrado, fundada en el reconocimiento y protección de su identidad y expresión de género y en el libre desarrollo de su personalidad.

3.- Esta Mesa la integran las siguientes unidades y departamentos de las tres Subdirecciones del Servicio: Depto. de Sistema Cerrado y Depto. de promoción y protección de los DDHH, ambos pertenecientes a la Subdirección Técnica; Depto. de control penitenciario, Unidad de Procedimientos y Unidad de responsabilidad penal adolescente, dependientes de la Subdirección Operativa; Depto. de Salud, de la Subdirección Administrativa y la Unidad de Participación y Atención Ciudadana, con dependencia directa del Director Nacional.

4.- La Mesa de personas Trans privadas de libertad ha sesionado 2 veces, los días 15 y 29 de julio de 2019 y su próxima sesión será el 19 de agosto (se adjuntan las respectivas actas).

5.- Actualmente no se encuentran participando en la Mesa integrantes del COSOC de Gendarmería de Chile, así como tampoco otras organizaciones de la sociedad civil. Sin perjuicio de ello, en sesión de fecha 29 de julio pasado, y tal como consta en el acta respectiva, la Mesa acordó extender invitación a representantes de la sociedad civil para que concurran a sesiones posteriores.

Dirección Nacional de Gendarmería de Chile
Director Nacional
Fono 229163250-3251
www.gendarmeria.cl

para su conocimiento y fines.

6. Es todo cuanto me permito informar y remitir,

Saluda atentamente a Usted.



Michelle Barahona Fuentes
MICHELLE BARAHONA FUENTES
TENIENTE CORONEL
DEPTO. DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DDHH

MBF/ast
MBF/ast

DISTRIBUCIÓN:

- Encargada Unidad de Participación y Atención Ciudadana (F.D)
- Archivo Depto. de DD.HH

Subdirección Técnica
Depto. Promoción y Protección de los DD.HH
Fono 229163352-3439
www.gendarmeria.cl

| MESA PERSONAS TRANS PRIVADAS DE LIBERTAD | | | |
|--|---|---|--|
| FECHA: 15 julio 2019 | | | |
| ACTA Nº: 1 | | | |
| PARTICIPANTES: | Alicia Salinero Carolina Ormeño | Depto. de PPDDHH | |
| | Patricio Ruiz Zapata Patricia Miranda Nieto | Depto. Sistema Cerrado | |
| | Juan Placencia Torres Talya Irarrázabal | Depto. control penitenciario | |
| | Jeannette Vargas | Depto. de participación y atención ciudadana | |
| | María Elena Nuñez | Unidad RPA | |
| | Capitán Pablo Salcedo Delgado Rodolfo Carmona Ramírez Elizabeth Fuentes Carvajal Capitana Nayaret González Yañez | Unidad de Procedimientos Penitenciarios | |
| | Beatriz de Gregorio | Depto. de Salud | |
| | DISCUSIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Se constituye y se da inicio a la Mesa de trabajo sobre personas trans privadas de libertad. • Depto. de DDHH da a conocer el objetivo de la mesa y la propuesta de forma de trabajo, la que es aceptada por todos los participantes. Se señala que el objetivo es proponer una normativa que promueva un trato digno a las personas trans privadas de libertad en alguna unidad penal del sistema cerrado, fundada en el reconocimiento y protección de su identidad y expresión de género y en el libre desarrollo de su personalidad, conforme a su identidad de género. • Se hace presente, por parte del Depto. de DDHH, que la mesa no abordará las problemáticas de todo el colectivo LGBTI, sino únicamente las de las personas trans privadas de libertad, en atención a la urgencia que requiere regular estas materias por la pronta vigencia de la Ley Nº 21.120 sobre identidad de género y en razón también de que aquél grupo es especialmente sensible a ser objeto de graves afectaciones a su integridad física y psíquica, en razón de su identidad y expresión de género. • Depto. de DDHH da a conocer los temas que considera deben ser trabajados por la mesa. Dichos temas son: <ul style="list-style-type: none"> 1. Identificación de los estándares internacionales de derechos humanos sobre la materia. 2. Definiciones. 3. Respeto y garantía de la expresión de género. 4. Respeto y garantía del uso nombre social. 5. Identificación y registro. 6. Examen de salud y necesidades específicas de salud con base en la identidad de género. 7. Recintos donde deberán permanecer custodiadas las personas trans. 8. Registros corporales. 9. Visitas y visitas íntimas. 10. Traslados. 11. Reinserción social (Redes familiares, Participación, Intervenciones psicosociales, Capacitación laboral) • Unidad RPA propone que se agregue como nuevo tema "jóvenes". Se incorpora el tema y se acuerda que durante el transcurso del trabajo de la mesa se definirá si se mantendrá "jóvenes" como tema independiente o si se trabajará, con | |

| | |
|------------------------|--|
| | <p>menciones específicas cuando se requiera, en el desarrollo del resto de los temas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, y en relación al funcionamiento de la Mesa, el Depto. de DDHH propone asumir la Secretaría ejecutiva de la mesa –para efectos de citaciones y levantamiento de actas; que se sesione cada 2 semanas y que en cada sesión se expongan y discutan dos temas y que la Mesa finalice con una propuesta de protocolo para su aprobación por el Director Nacional. La forma de funcionamiento es aceptada por los presentes. • Depto. de Control Penitenciario da a conocer el trabajo que está realizando en la nueva ficha de clasificación y segmentación en relación a esta temática, indicando que la ficha actual solo contempla la variable “orientación sexual”, pero que no tiene ninguna referencia relativa a la identidad de género, la que ha sido incorporada en la nueva ficha. • Unidad RPA solicita se incorpore a la mesa a un representante de la SAF, a fin de que desde un inicio conozcan eventuales cambios que impliquen presupuesto y, de esta manera, puedan gestionarse de mejor forma los recursos. • Se solicita al Depto. de DDHH indagar sobre cómo se regulan estos temas en otros sistemas penitenciarios comparados. • Se discute sobre la necesidad de, junto a la regulación de los temas, establecer un plan de difusión y capacitación que permita sensibilizar y educar en estos temas a los funcionarios y profesionales de Gendarmería. • Control Penitenciario señala la necesidad de abordar la temática de identidad de género con la población penal, dar a conocer los procedimientos para realizar cambio registral. • Se procede a la asignación de los temas expuestos. |
| <p>ACUERDOS</p> | <p>1. Se acuerda la siguiente asignación de temas: Tema 1, 2 y 3: Depto. de DDHH. Tema 4: Depto. de control penitenciario y Depto. de DDHH. Tema 5: Depto. de control penitenciario. Tema 6: Depto. de salud. Tema 7: Depto. de control penitenciario. Tema 8: Unidad de procedimientos y Depto. de DDHH. Tema 9 visitas: Unidad de procedimientos y Depto. de participación y atención ciudadana. Tema 9 visitas íntimas: Unidad de procedimientos, Depto. de Salud y Depto. sistema cerrado. Tema 10: Unidad de procedimientos y Depto. de DDHH. Tema 11: Depto. de sistema cerrado. Tema 12 Jóvenes: Unidad RPA y Depto. de DDHH.</p> |
| | <p>2. Las unidades y deptos. responsables de cada tema se coordinarán entre sí para desarrollarlos, cuando éstos estén asignados a más de un responsable.</p> |
| | <p>3. Se acuerda que los temas serán expuestos por sus responsables siguiendo el orden en el que han sido presentados.</p> |
| | <p>4. Se acuerda que la próxima reunión será el día lunes 29 de julio de 2019, a las 11:00, en la sala de reuniones de control telemático; reunión en la cual expondrá el Depto. de DDHH sobre los Temas 1 y 2 asignados.</p> |

| MESA PERSONAS TRANS PRIVADAS DE LIBERTAD | | |
|--|--|---|
| FECHA: 29 julio 2019 | | |
| ACTA Nº: 2 | | |
| PARTICIPANTES | Fernando Mardones Vargas Carolina Ormeño Cerna | Depto. de PPDDHH |
| | Patricio Ruiz Zapata Rodrigo Díaz | Depto. Sistema Cerrado |
| | Talya Irrarázabal | Depto. Control Penitenciario |
| | Ana María Shields Matulic | Unidad Participación y Atención Ciudadana |
| | Isidoro Barquin Pardo | Depto. de Salud |
| DISCUSIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Depto. de DD.HH. expone los temas 1 y 2 asignados en la sesión anterior. Adicionalmente, da a conocer el tratamiento de esta temática en los sistemas comparados. • En relación al tema 1, se exponen los principales estándares sobre la materia, extraídos del derecho internacional de los derechos humanos y de la Ley Nº 21.120. En cuanto al tema 2, se proporciona a la mesa el glosario elaborado por el sistema interamericano y universal de derechos humanos. • Depto. de DD.HH. hace presente que las definiciones y estándares expuestos, son una guía para la regulación específica de cada uno de los ámbitos que debería abordar el manual. • Depto. Sistema Cerrado solicita se incorpore a la mesa a un representante de la unidad de estadísticas, a fin de que desde un inicio conozca los eventuales cambios a la ficha de clasificación y entregue datos estadísticos a la mesa. • Unidad de Atención Ciudadana solicita se incorporen representantes de la sociedad civil, señalándole que en las sesiones posteriores se extenderá invitación para que integren la mesa. | |
| ACUERDOS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se acuerda que el Depto. DD.HH. enviará a los participantes la presentación, y los siguientes documentos abordados en la exposición: <ul style="list-style-type: none"> - Boletín Público Normativo N° 613, (2016), sobre "Programa específico para mujeres trans en contexto de encierro" del Servicio Penitenciario Federal de la República Argentina. - Guía de procedimientos de "Visu médico y de control y registro de personas trans" (2016), del Servicio Penitenciario Federal de la República Argentina. | |
| | <ol style="list-style-type: none"> 2. Se acuerda que la próxima reunión será el día lunes 12 de agosto de 2019, a las 11:00, en la sala de reuniones de control telemático; reunión en la cual expondrán los Temas 3 y 4 asignados. | |
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. Se acuerda que los temas serán expuestos por sus responsables siguiendo el orden en el que han sido presentados. | |